

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Doña María Jesús del Castillo Ludeña solicita en este Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación extensiva de ganado vacuno, sito en el polígono 8, parcela 50, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Ventas con Peña Aguilera 23 de enero de 2012.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.
N.º I.-761